Año de 1954 — Miércoles 19 de Mayo — Núm. 60

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)	125,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	40,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)	70,00	íd.
Otras entidades y particulares (año)	140,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Agricultura

DECRETO *de 5 de mayo de 1954 por el que se regula la campaña de recogida de cereales y leguminosas 1954-55.*

En atención a que las circunstancias actuales aconsejan no modificar las disposiciones que durante la campaña mil novecientos cincuenta y tres-mil novecientos cincuenta y cuatro han regulado la recogida de cereales y leguminosas, es manifiesta la procedencia de disponer que la campaña mil novecientos cincuenta y cuatro-mil novecientos cincuenta y cinco se regule por normas semejantes a las que actualmente se hallan en vigor.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Serán aplicables a la campaña de recogidas de cereales y leguminosas, que comienza en primero de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro y termina en treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, iguales normas a las contenidas en el Decreto de trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, modificado por el de veintinueve de los mismos mes y año, dictados para regular la campaña mil novecientos cincuenta y tres-mil novecientos cincuenta y cuatro, de recolección de dichos productos agrícolas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
RAFAEL CAVESTANY Y DE ANDUAGA

(Del «B. O. del E.», 16 de mayo, núm. 136.)

2067

Gobierno Civil de la Provincia

PRORRATEO DE PENSION

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, ha resuelto el expediente de pensión instruído a favor de doña Eusebia García González, como viuda del Secretario del Ayuntamiento de La Losa, don Toribio Gimeno, estableciendo el siguiente prorrateo de las cantidades que corresponde satisfacer a cada uno de los Ayuntamientos siguientes:

Valleruela de Pedraza, 106,86 pesetas anuales; 8,90 pesetas al mes.

Arahuetes, 406,65 pesetas anuales; 33,89 pesetas al mes.

Santiuste de Pedraza, 1.199,42 pesetas anuales; 99,95 pesetas al mes.

La Losa, 2.351,82 pesetas anuales; 195,99 pesetas al mes.

Cuyo total de 4.064,75 pesetas de haber anual, 338,75 pesetas al mes, percibirá del Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios, con efectos desde el 6 de octubre de 1953.

Segovia, 18 de mayo de 1954.

El Gobernador Civil,
Pascual Marín Pérez

2068

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de Valladolid me comunica que han sido juramentados José García Miguel, Abundio Bosque Conde, Pablo Miguel Velasco Requejo, Carlos López López, Andrés Heras Atenales, Pablo Renedo Pulido y Miguel Díaz Rodríguez, para prestar servicios como Guardas jurados por la Asociación de Cazadores y Agricultores de Castilla la Vieja.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Segovia, 17 de mayo de 1954.

El Gobernador Civil,
Pascual Marín Pérez

2087

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Segovia

NOTA

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en escrito número 41.556, de fecha 4 de mayo, comunica a esta Delegación los precios máximos que regirán para los quesos de bola tierno, bola semiduro y nata de los procedentes de Holanda y Suiza, y que serán los siguientes:

A mayorista sobre almacén importador

Bola tierno	36,40
Bola semiduro	44,90
Nata	40,55

Precio de venta al público

Bola tierno	43,80
Bola semiduro	53,80
Nata	48,80

A los anteriores precios de venta se incrementarán los arbitrios e impuestos legalmente reconocidos, incluso el timbre.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Segovia a 15 de mayo de 1954.

El Gobernador Civil
Jefe de los Servicios Provinciales

2078

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación provincial, en sesión celebrada el día 23 de abril último, se convoca al Pleno de la Excma. Diputación provincial a sesión ordinaria para el día 21 del corriente, a las once y media horas, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de Pleno celebrada el día 12 de los corrientes.

2.º Dar cuenta de Decretos de la Presidencia durante el pasado mes de abril.

3.º Moción sobre contratación de los servicios de cardiología en la Residencia y Maternidad Provincial.

4.º Moción sobre contratación de los servicios de Endocrinología del Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla.

5.º Oficios expresando el agradecimiento del Comisario General de Excavaciones Arqueológicas y del excelentísimo señor Gobernador Civil de la Provincia, por la buena acogida dispensada a los arqueólogos participantes en el IV Congreso Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas.

6.º Relación final de los padrones correspondientes al Impuesto provincial sobre Rodaje, remitido por el Jefe de Negociado de la Sección de Arbitrios, para su aprobación.

7.º Expediente relacionado con el accidente de trabajo ocurrido al obrero de carreteras provinciales Rufino Gómez Otones, de Escobar de Polendos.

8.º Expediente relacionado con la instancia del obrero de carreteras provinciales Angel García Estaire, solicitando Premio de Nupcialidad.

9.º Expediente relacionado con la reclusión en el Manicomio Provincial del enfermo mental Frutos Sacristán Alvaro, de Cantalejo, pensionista de 1.ª clase.

10.º Expediente de reclusión en el Manicomio Provincial del enfermo mental Pedro Caro Pérez, de Labajos, pensionista de 2.ª clase.

11. Expediente de asilo en la Residencia Provincial de los niños José Manuel y Federica Martín Lobo, huérfanos de padre y vecinos de Bercimuel.

12. Expediente de reclusión en el Manicomio Provincial del enfermo mental Mariano de la Cruz Herrero, de Torrecilla del Pinar.

13. Expediente de reingreso en el Manicomio Provincial del enfermo mental Faustino Torrego Mayo, de Carbonero el Mayor.

14. Expediente relacionado con el traspaso al Estado de la carretera provincial «de Venta de San Rafael a Avila», permutándola con otros trozos pertenecientes a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

15. Expediente relacionado con las cuentas de las obras de construcción de los caminos vecinales del paro obrero.

16. Expediente relacionado con el establecimiento de un servicio de transporte público por carretera, entre San Cristóbal de Cuéllar y Segovia.

17. Expediente relacionado con el establecimiento de un servicio de transporte público por carretera, entre Ayllón y Maderuelo.

18. Expediente relacionado con el establecimiento de un servicio de transporte público por carretera, entre Aldealengua de Pedraza y Valleruéla de Sepúlveda.

19. Expediente relacionado con las obras de reparación del firme de los kilómetros 30 al 34 y 41 al 43 de la carretera provincial «de la Salceda a Sepúlveda».

20. Expediente relacionado con las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Aldealcorbo.

21. Expediente relacionado con la inclusión en el Plan Provincial de caminos vecinales de los que soliciten los Ayuntamientos para sacar de su aislamiento a núcleos poblados que excedan de 75 habitantes.

22. Expediente relacionado con la instancia presentada por don José María Vinuesa Hernando, Odontólogo, en solicitud de que se le abone el Plus de carestía de vida y el Subsidio Familiar.

23. Expediente relacionado con la jubilación, por llevar más de 35 años de servicios prestados a la Corporación, del Peón caminero provincial don Manuel García Sanz, con residencia en Riaza.

24. Expediente relacionado con el nombramiento interino de Peón caminero.

25. Relación de facturas y recibos por suministros a la Excma. Diputación Provincial y Establecimientos dependientes de la misma, por importes superiores a 2.000 pesetas.

26. Relación de facturas y recibos por suministros a la Excma. Diputación Provincial y Establecimientos dependientes de la misma, por importes inferiores a 2.000 pesetas.

27. Liquidación de los trabajos realizados en la Imprenta Provincial durante el primer trimestre del año actual, con destino a las dependencias de la Corporación.

28. Liquidación de los trabajos realizados en los talleres de la Residencia Provincial y productos obtenidos en la huerta de la misma durante el primer trimestre del año actual.

29. Cuenta justificativa que presenta el señor Director de la Residencia Provincial de los gastos ocasionados con motivo de la excursión efectuada por los niños y niñas de dicha Residencia a «Ruta de Castillos».

30. Devolución de fianza provisional a don Adolfo Rollán Alférez, que depositó para optar al concurso de chapas de rodaje.

31. Certificación número 14 expedida a favor de don Fernando Domínguez Posada por las obras de reconstrucción del Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla.

32. Certificación número 3 expedida a favor de don Jesús Ortiz Antoranz por un importe líquido de pesetas 54.081,80, por obras de reparación del firme de los kms. 41 al 43 y 30 al 34 de la carretera provincial de La Salceda a Sepúlveda».

33. Certificación que remite la Alcaldía de Riaza relativa al recargo del 10 por 100 de la riqueza provincial aprobada por aquel Ayuntamiento.

34. Carta de la Adoración Nocturna del Consejo Superior Diocesano de Segovia, interesando ayuda económica para la celebración de sus fiestas jubilares con un Congreso Eucarístico.

35. Oficio del Sindicato provincial del Vidrio y Cerámica solicitando cooperación económica para el Concurso Provincial de Albañilería.

36. Expediente relacionado con excedencia del Auxiliar administrativo don Néstor Arranz Fernández y designación del Jefe de Negociado don Juan Mate Llorente, para que, en horas extraordinarias, realice los trabajos en las oficinas de Vías y Obras.

37. Liquidación de las becas de internos concedidas por la Excelentísima Diputación correspondientes al mes de abril de 1954.

38. Informe del señor Interventor de Fondos provinciales de haberse procedido a la apertura de una cuenta a la vista en el Banco Español de Crédito de esta capital, denominada «Excelentísima Diputación Provincial. — Comisión Administrativa del Paro Obrero».

39. Presupuesto del señor Arquitecto Provincial relativo a la cubierta de la vaquería existente en la finca de Quitapesares, que se halla en ruinas y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 30.000 pesetas.

40. Instancia de don Ricardo Mínguez Garrido, Recaudador de Contribuciones, solicitando la sustitución de un resguardo que tiene depositado en esta Corporación por valores del Estado en la misma cantidad, que es la de 52.000 pesetas.

41. Instancia de don Manuel Casla Estebaranz, solicitando subvención para pago de los gastos que su hijo Jesús Casla Berzal ocasione en el Colegio de Sordomudos de la Purísima, Altas Torres de Madrid.

42. Instancia de don Antolín Galindo Gómez, quien manifiesta ser Peón caminero provincial, solicitando se le conceda un anticipo de 7.000 pesetas que le exigen satisfacer por casa que le ha correspondido y se encuentra habitando en Moraleja de Coca, del grupo «Tomás Gallego», entregada por la Delegación Nacional de Sindicatos.

43. Propuesta del señor Regente de la Imprenta Provincial relativa a venta de material inservible y adquisición de otro que se estima necesario.

44. Certificación número 4 expedida a favor del contratista don Teodoro Sanz Adrados por un importe líquido de pesetas 61.753,90, por obras de reparación del firme de los kms. 1 al 5,345 del camino vecinal subvencionado de «Ayllón a Francos».

45. Instancia de doña Magdalena Sanz Robledo solicitando que, por tener una hija de corta edad llamada Dominga Sanz Robledo y careciendo de toda clase de bienes, se la conceda alguna subvención o subsidio para atender la alimentación y demás fines de su referida hija.

46. Propuesta de autorización de compra de un fichero metálico para la oficina de Intervención.

47. Expediente del parte de ocurrencias del coche Fiat S. G. 2713 sobre adquisición de un silencioso de gases y un bote de líquido de freno.

48. Expediente de parte de ocurrencias de la furgoneta Dodge S. G. 2299, sobre la adquisición de un puente trasero por un importe de 6.900 pesetas.

49. Expediente de parte de ocurrencias del coche Fiat Balilla, S. G. 2301 sobre reparación del motor por un importe de 579,80 pesetas.

50. Instancia de don Juan Sancho Vaquerizo, solicitando para su hijo José María Sancho Vaquerizo se le adjudique una guitarra de concierto para que pueda seguir sus estudios, ya que la que posee no reúne condiciones para el expresado fin.

51. Expediente relativo a parte de ocurrencias del coche Peugeot, S. G. 2571 sobre adquisición de un disco de ruedas y una hoja de ballesta trasera por un importe de 816 pesetas.

52. Expediente sobre ejecución de diversas reparaciones en el coche Fiat Balilla S. G. 2301 por un importe de 722,65 pesetas.

53. Expediente relativo a propuesta de adquisición de una máquina de escribir de carro grande para el servicio de la Sección de Vías y Obras provinciales.

54. Expediente relativo a la adquisición de una máquina de escribir con destino a la Secretaría de la Excelentísima Diputación Provincial.

55. Instancia del Reverendo Padre Superior de los PP. Carmelitas Descalzos solicitando apoyo económico para ayuda a las vocaciones religiosas.

56. Expediente relacionado con las obras de reparación de un puente en el km. 2 de la carretera provincial «de San Ildefonso a Peñafiel».

57. Expediente sobre la conveniencia de adquisición de un coche camión para el servicio de la Excelentísima Diputación Provincial.

58. Expediente de las obras de construcción de una presa en Guijasalbas para la regularización del río Moros.

59. Expediente relativo a minutas de iguala médica del personal de Capataces y Peones camineros informadas por la Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda con fecha de 5 de abril último.

60. Expediente relativo a facturas de farmacias y laboratorios por especialidades suministradas a esta Corporación, e informadas por la Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda, con fecha 14 de mayo actual.

61. Relación de facturas presentadas por las Farmacias de la capital y otros Laboratorios por suminstros a esta Corporación de especialidades farmacéuticas, e informada por la Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda con fecha 5 de abril último.

62. Relación de facturas y recetas presentadas por los Capataces y Peones camineros e informadas por la Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda con fecha 5 de abril último.

63. Moción del señor Vicepresidente de la Diputación interesando una ayuda económica para el Ayuntamiento de Sepúlveda.

64. Informe sobre ampliación de crédito para terminación de caminos vecinales conforme al Decreto-Ley de 12 de febrero de 1954.

65. Dictamen sobre cancelación de operación de Tesorería y Concierto de una nueva con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

66. Señalamiento de sesiones para el próximo mes de junio.

67. Ruegos, preguntas y proposiciones del Ilmo. Sr. Presidente y señores Diputados Provinciales.

Lo que se inserta en este periódico oficial para general conocimiento y el de los interesados.

Segovia, 18 de mayo de 1954.—El Presidente actal., *Pablo Tribiño Caro*.— El Secretario actal., *Ramón Huerta*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2056

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Segovia

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de esta Ciudad de Segovia y su Partido.

Por el presente hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Vicente Esteban Aránguez, en nombre de don Tomás Moreno López, contra don Mariano Rubio González, sobre reclamación de pesetas, en los cuales, he acordado sacar a pública subasta y por primera vez los bienes inmuebles embargados al referido deudor, sitos en el término municipal de Cercedilla y que a continuación se describen:

Una casa con pajar en la calle de Ramón y Cajal, sin número, que linda al Norte, Sur y Oeste, con la calle pública, y Este con finca propiedad de don Valentín Cobarros; tasada en la cantidad de VEINTE MIL PESETAS.

Un linar llamado del Sotillo, que linda al Norte con finca de Raimundo Rubio; Sur, con Regino Rubio y Eliseo Codias; Saliente, con finca de Eloy Alonso, y Poniente, con finca de viuda de don Mariano González, llamada doña Florentina Rubio; tasado en VEINTICINCO MIL PESETAS.

Otro linar llamado de las Fuentes, que linda al Sur con Eloy Alonso; Este, Gregorio López; Norte, calle pública; Oeste o Poniente, con calle pública; tasado en TREINTA Y CINCO MIL PESETAS.

Un linar en el pueblo y término municipal de Cercedilla, llamado de Navarejo, que linda al Norte y Oeste, con calle pública; Este y Sur, con finca de herederos de Gregorio Prieto; tasado en la suma de DOCE MIL PESETAS.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Trinidad, número 10, el día *veintidós de junio próximo* y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Los expresados bienes salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasados, pudiéndose hacer posturas por cualquiera de ellos, sin que sean admitidas las que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que a intancia del acreedor se sacan a pública subasta dichos bienes inmuebles sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Segovia a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—*Luis Cabrerizo Botija*.—El Secretario, *Ricardo Ochoa*.

2075

Notaría de don José Luis Garralda

Don José Luis Garralda Barretto, Notario del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en Sepúlveda.

Hago saber: Que instruyo acta, para inscribir en el Registro de la Propiedad, y de Aguas, el aprovechamiento de agua de los arroyos de las Truchas y Arroyo Pinar, que disfruta y posee el Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro, con destino a las necesidades domésticas de los vecinos de dicho pueblo.

Y en cumplimiento de lo que ordena el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, se publica este edicto, a fin de que las personas que puedan obstentar algún derecho sobre dicho aprovechamiento o se puedan considerar perjudicadas, comparezcan en el despacho de mi Notaría, dentro del término de treinta días hábiles, y expongan y justifiquen sus pretensiones.

Dado en Sepúlveda a 11 de mayo de 1954.—*José Luis Garralda*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2030

RIAZA

EDICTO

Aprobada por este Ayuntamiento la liquidación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1953, se encuentra expuesta al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oir reclamaciones.

Riaza, 11 de mayo de 1954.—El Alcalde, Tomás Angulo.

2053

Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar

ANUNCIO

Durante el plazo de ocho días y a efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación, puede ser examinado en Secretaría el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas por el cual se ha de verificar la subasta de construcción de un lavadero público municipal.

Zarzuela del Pinar, 13 de mayo de 1954.—El Alcalde, *Zenón Domínguez*.

2054

RODA DE ERESMA

EDICTO

Aprobadas por este Ayuntamiento, en sesión del día 15 de marzo del año 1954, las ordenanzas fiscales para aplicación de las exacciones que figuran en el presupuesto municipal ordinario del año 1954, rústica, urbana, quedan expuestas al público, por el plazo de quince días, en esta Secretaría municipal, durante los cuales podrán examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Roda de Eresma, 10 de mayo de 1954.—El Alcalde, F. Velasco.

2055

ENCINILLAS

EDICTO

Aprobadas por este Ayuntamiento, en sesión del día 15 de marzo del año 1954, las ordenanzas fiscales para aplicación de las exacciones que figuran en el presupuesto municipal ordinario del año 1954, rústica, urbana, quedan expuestas al público por el plazo de quince días, en esta Secretaría municipal, durante los cuales podrán examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Encinillas, 10 de mayo de 1954.—El Alcalde, C. Perlado.

IMPRENTA PROVINCIAL